



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4699

Sancionada el 23/11/1973 – Promulgada el 17/12/1973.
Publicada en el Boletín Oficial de Salta N° 9.421, del 9 de enero de 1974.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta

Sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la construcción del edificio para el Destacamento de Policía de El Morenillo, segunda sección del departamento de Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Declarase de utilidad pública y sujeta a expropiación una (1) hectárea de tierra inculta destinada a los fines del artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Olivio Ríos – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 17 de diciembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE, Gobernador – Jesús Pérez, Ministro de Economía

R.M.F/afg